

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

# Información de Trámite

#### **Nombre Trámite**

EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE CARÁCTER COMERCIAL, INFORMATIVO, EDUCATIVO, DOCUMENTAL Y TELEVISIVO EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA ESTATAL

#### Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

### Descripción

Tramite orientado a las actividades educativas, documentales y televisivas en áreas protegidas del Subsistema Estatal están orientadas a promover el conocimiento y la conciencia sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales

# ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite de emisión de autorización de producciones audiovisuales de carácter comercial, informativo, educativo, documental y televisivo en áreas protegidas del Subsistema Estatal, son todo el público, que puede ser persona natural (ecuatoriana o extranjera) o persona jurídica (ecuatoriana o extranjera).

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

• Protocolo de filmación de documentos o material audiovisual

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

# Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la autoridad ambiental (jefe de área o Director@ de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación).
- BRIEF (Objetivo, descripción de la empresa, ejecución de la producción, ejemplos de otras producciones).
- Guion técnico y literario de la producción en una matriz o tabla. (Lo más detallado)
- Cronograma de la filmación (actividades con su respectivo tiempo de duración, los sitios a ser desarrolladas y el tiempo estimado para entregar las copias del material producido en las AP).
- Hoja de vida del representante de la filmación y nómina del equipo técnico que acompañará el proceso de la producción.

# ¿Cómo hago el trámite?

### PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

El proceso que deben seguir es:

- 1.- Presentar la solicitud y requisitos por ocupación de infraestructura de telecomunicaciones, hidrocarburífero, oleoductos, poliductos y eléctrico en áreas protegidas.
- 2.- Recibir oficio de respuesta a la solicitud.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

atención?

Base Legal

 Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0